

INFORME SECRETARIAL

Señor Juez, a su despacho este proceso informándole que en escrito recibido el 29 de abril pasado, el apoderado de la ejecutada Colpensiones solicitó la organización del expediente ya que informa de inconsistencias en la foliatura y digitalización del mismo, de manera que pueda llevarse también el control del mismo con el respectivo índice.

Para resolver hoy, mayo 20 de 2022.-

La secretaria,

Original Firmado

PILAR M. CABRERA NARANJO.-

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA**

Radicación: 08001-31-05-008-2018-00228-00

PROCESO ORDINARIO LABORAL CON CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

Instaurado por: ROQUELINA TRUJILLO VILLARREAL

Contra: COLPENSIONES

Barranquilla, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2020).

El apoderado de la pasiva en reiteradas oportunidades ha informado al despacho de inconsistencias encontradas en el expediente digitalizado, según su decir, porque faltan los folios que van del número 35 al 58 y carente de numeración a partir del número 207.

En la revisión del proceso, se encuentra que le asuste razón al memorialista, y por ello, esta unidad judicial, en virtud a lo estatuido por el Art. 122 del CGP, ordenará la refoliación del expediente con tinta distintiva de color rojo, así como la nueva digitalización del mismo. Cumplido lo anterior, acorde al Protocolo del Expediente Digital ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura en Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, se elaborará el Índice del expediente digital.

Por lo anterior, el JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

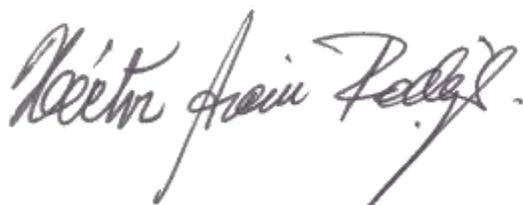
RESUELVE:

PRIMERO: ORDENARÁ la refoliación del expediente con tinta distintiva de color rojo, tal como se indicó en líneas anteriores. Cumplido lo anterior, DIGITALICESE nuevamente el expediente físico.

SEGUNDO: ELABORESE el Índice del expediente digital correspondiente.

TERCERO: VUELVA el proceso al despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -

A handwritten signature in black ink, reading "Héctor Manuel Arcon Rodríguez". The signature is written in a cursive style with a large, sweeping flourish at the end.

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ

PC